



Municipalidad de Larroque

Larroque, 29 de agosto de 2023.-

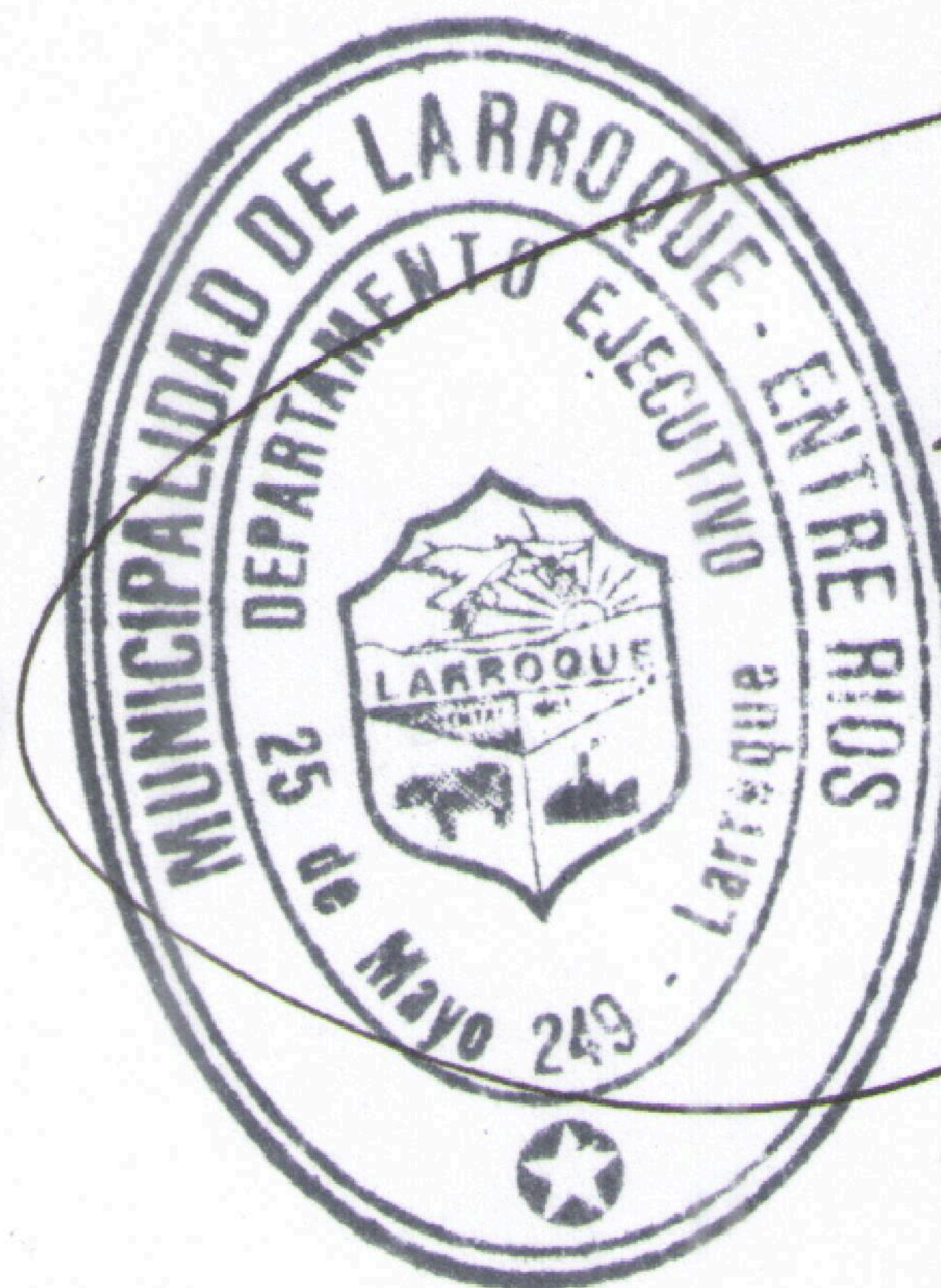
Sr. Presidente.
Honorable Concejo Deliberante
Sr. Oscar Ricardo Viale
S/D.-

Asunto: copia Decreto N° 483/2023 D.E

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside con motivo de elevarle para su **conocimiento**, copia del Decreto N° 483/2023 D.E por el cual se dispone el pago de un monto en concepto de Apremio, Impuesto inmobiliario e intereses adeudados a la Administradora Tributaria de Entre Ríos (A.T.E.R.) respecto al Inmueble ubicado en la Ciudad de Larroque, del Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, en la Manzana 141, Lote 15, Partida Provincial N° 121868-5, Matrícula N° 480708 que el Gobierno de la Nación ha transferido a este Municipio, a título gratuito, mediante Ley N° 27.704, con el fin de continuar con el trámite de escrituración de dicha transferencia.

Sin otro particular, lo saludo atte.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
Letra.....	N° 467
Entró 29/08/2023	
Encargado de Oficina	



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque